Barrancabermeja, Diciembre 26 de 2025

Señores
PROPONENTES

ASUNTO: Respuesta de la entidad sobre las observaciones presentadas al pliego de condiciones del proceso. SA-SI-016-2025

Teniendo en cuenta las observaciones recibidas al proyecto de Pliego de Condiciones del proceso SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA N° SA-SI-016-2025, cuyo objeto es: "**APOYO A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**", se procede a resolver las mismas, así:

OBSERVANTE 1:	Comité Transparencia por Santander
	Referencia del mensaje CO1.MSG.8948029 (*(23/12/2025 10:40:41 AM)*

Observación 1:

Respuesta a la observación:

La entidad considera que la información contenida en los documentos publicado es suficiente para que los proponentes puedan confeccionar su oferta en igualdad de condiciones. La actividad ejercida por la entidad para la estructuración del presupuesto oficial; ya sea en proyectos de inversión o gastos de funcionamiento ha implementado los controles suficientes para garantizar desde el componente técnico, que los precios establecidos no presentan sobrecostos y tampoco atienden a valores artificialmente bajos; de conformidad a las especificaciones técnicas acordadas.

Observación 2:

Respuesta a la observación:

Se aclara al observante que la entidad ha establecido el plazo de ejecución es el establecido en el pliego de condiciones en el numeral 8.2 *PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO,* esto es, **VEINTE (20) DIAS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio: situación que empezará a regir una vez se suscriba el respectivo contrato y se cumplan con los requisitos legales, contratos que serán suscritos terminado el procedimiento para adelantar el proceso de selección de contratistas bajo la modalidad de subasta inversa.

Observación 3:

Respuesta a la observación:

La entidad acoge la observación y procede a realizar las modificaciones pertinentes.

Observación 4:

Respuesta a la observación:

La entidad acoge la observación y procede a realizar las modificaciones pertinentes.

Sin otro particular.

JESSIE STIVENT MORENO SALOM
Secretario General
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ing. Edwin de la cruz		Diciembre 2025
Revisó:	Jessie Stivent Moreno Salom		Diciembre 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			